

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11580613

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

08 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 169447

SANTIAGO, 24 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.136.803 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбlica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condiciОn de TITULAR a Newton Rafael BOLIVAR FARIAS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CRISTIAN ANDRES CERDA FUENTES.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policiа de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policiа Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбlica

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[322]24/06/2019
DistribuciОn:
1.- Policiа Internacional
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
SecciОn Visas